

PRECIO DE SUSCRIPCIONES  
PARTICULARES

Centro y fuera de la Capital  
PESETAS

Por un año ..... 11'00  
Por tres meses ..... 8'00  
Por seis meses ..... 9'00  
Por un año ..... 10'00  
Número sueltos: 1 peseta  
Hasta tres meses y forma  
anteriores 3 pesetas

# BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no  
vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Editores y Amos de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA se tasarán a razón de CIN CUENTA etas. por PALABRA y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen del Edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El centro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerse los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro Cere Postal o letra de fácil cobro

## Ayuntamiento de Logroño

132

### ENAJENACION DE FINCA

Por acuerdo municipal debidamente adoptado, sale a pública subasta la enajenación de la finca propiedad de este Ayuntamiento en término de «Cucardel» de una superficie de 29 501 metros cuadrados según plano obrante en el expediente de su razón.

El tipo de tasación, al alza, será el de 125 000 pesetas.

La garantía provisional consistirá en 3.000'00 pesetas, que deberá ser constituida antes de la presentación de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Subastas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, dentro de las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, al día siguiente hábil de aquel en que haya expirado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

D. vecino de que vive en calle de n.º enterado del Pliego de condiciones para la enajenación por el Ayuntamiento de Logroño de la finca de su propiedad ubicada en el término de «Cucardel», de 29 501 metros cuadrados de superficie, acepta aquellas y se compromete a la adquisición de la finca en el precio de pesetas céntimos. (Se hará figurar la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre, razón social o título se estampará exactamente). (Lugar, fecha y firma del licitador)

Cada proposición se reintegrará con póliza de 4'75 ptas. del Timbre del Estado y con 3'00 pesetas del Timbre Municipal, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso del sobre la siguiente leyenda: «Proposición de compra de finca en el término de «Cucardel», al Ayuntamiento de Logroño.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de quince días, a partir de la notificación correspondiente, para comparecer ante el Señor Notario de esta Ciudad a fin

de otorgar la escritura pública de compra-venta y hacer efectivo el importe del remate, conforme se previene en el Pliego de condiciones.

Logroño, 1 de febrero de 1956.

El Alcalde --Presidente,  
Julio Pernas Heredia

144

### ANUNCIO

128

Concurso para conceder al subarriendo de la Plaza de Toros y otorgar la facultad de celebración de corridas de toros, novilladas picadas y festivales taurinos durante el tiempo del subarriendo.

1º. — Por acuerdos debidamente adoptados, según consta en el expediente de su razón, el Excelentísimo Ayuntamiento, somete a pública licitación el subarriendo de la Plaza de toros por un periodo de tiempo que comprenderá los días diez, once, trece, catorce y quince del mes de junio y los del quince al treinta del mes de septiembre del presente año en cuyas fechas tienen lugar las ferias y fiestas de S. Bernabé y S. Mateo respectivamente y a fin de que en ellas se celebren las corridas de toros, novilladas picadas y otros festivales taurinos.

2º. — Las fechas de celebración de los festejos, serán las siguientes: 11 de junio, festividad de S. Bernabé, novillada picada. El día en que deba tener lugar el festival taurino será determinado de común acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento y el Adjudicatario: Fiestas de S. Mateo, mes de septiembre días 21 y 22, corridas de toros; el día 23, novillada picada y, el día 24, festival taurino.

Las fechas de 23 y 24 de septiembre podrán ser alteradas de común acuerdo en el caso de que el adjudicatario amplíe el programa con corridas de toros o novilladas picadas.

De las fechas del mes de junio quedará excluida expresamente la del día 12 toda vez que el Ayuntamiento se la reserva para celebrar un tradicional festejo taurino. No obstante puede alterarse esta reserva a otro día siempre que para ello se convenga entre ambas partes.

3º. — El tipo que servirá de base para el concurso es: cesión gratuita del Coso taurino y su duración y objeto los anteriormente expresados.

4º. — Los pliegos de condiciones y demás documentos de este expediente estarán de manifiesto en el Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Festejos.

5º. — Como garantía provisional para tomar parte en el con-

curso, los licitadores, habrán de consignar la cantidad de 10.000, diez mil pesetas líquidas.

6º. — Esta garantía será elevada por el adjudicatario a la cantidad de cien mil pesetas exigidas como garantía definitiva.

7º. — El modelo de proposición, será el siguiente:

D. vecino de que vive en calle de n.º enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento para conceder en subarriendo la Plaza de Toros a fin de celebrar previa su organización las corridas de toros, novilladas picadas y festivales taurinos, durante las fiestas de S. Bernabé y S. Mateo en los días señalados para ello de los meses de junio y septiembre del presente año, respectivamente, se comprometo a tomar a su cargo tales obligaciones con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones.

Como sugerencia y ofrecimiento a fin de que el Excelentísimo Ayuntamiento pueda tenerlo en consideración al resolver el concurso, se comprometo sin menoscabo de lo establecido en el pliego a

Este compromiso lo adquiere en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

Logroño, de de 1956

(Firma y rúbrica del licitador)  
8º. — El plazo de presentación de proposiciones será el de 20 días hábiles a contar del siguiente al que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño, debiendo realizarse en el Negociado de Subastas de la Casa Consistorial y en las horas de 10 a 13.

9º. — La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce del día siguiente hábil al en que se cumpla los veinte días hábiles a contar del siguiente al de inserción en el B. O. de la provincia de Logroño, en la Sala capitular y ante la Mesa, constituida por el Ilmo. S. Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, autorizante del acto.

Logroño 7 de febrero de 1956.

Vº. Bº.  
El Alcalde-Presidente  
Julio Pernas

178

### ANUNCIO

164

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en los concursos para suministros de impresos y material de oficina necesarios para el año actual, en cumplimiento de lo que dispone

el Artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se habilita el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para entablar reclamaciones contraloras referidos Pliegos de condiciones; las que, en caso de ser formuladas, deberán presentarse por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 7 de febrero de 1956.

El Alcalde-Presidente,  
Julio Pernas

179

## RADIO RIOJA

E. A. J. 18, S. A.

173

Se convoca a Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 28 de febrero de 1956, en el domicilio social de la Entidad, Avenida de Portugal 12, principal, a las seis de la tarde en primera convocatoria y en segunda, si procede a la misma hora y lugar, el siguiente día 29 del mismo mes y año, para tratar de:

Memoria y balance del ejercicio anterior;  
Elección de Señores censores de cuentas.  
Reparto de beneficios.

Nombramiento de un Señor Consejero; y

Ruegos y preguntas.

Se convoca para el mismo día 28 de febrero de 1956, a las siete de la tarde, en el mismo lugar indicado, en primera convocatoria y en segunda, si procede, a la misma hora y lugar del siguiente día 29 a Junta general extraordinaria de señores accionistas para tratar de:

Ampliación del Capital social para mejora de material; y

Reforma de los Estatutos en la parte afectada por la ampliación.

Logroño 26 de enero de 1956.

El Presidente de la C. A.

José Esaga

177

## Servicio Nacional del Trigo

170

«Para conocimiento general se hace saber, que por la Jefatura del S. N. T. de Valladolid han sido sacados a pública subasta 236 009 kilos de centeno averiado. Las condiciones y plazo de presentación de ofertas estarán a disposición de los posibles interesados en la citada Jefatura Provincial.

Logroño 3 de febrero de 1956.

El Jefe Provincial Accidental

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Cuadro de tipos evaluatorios del término municipal de Alfaro como resultado de los trabajos de formación del Catastro topográfico parcelario, aprobado por la Jefatura Provincial del Servicio.

Table with columns: Cultivos o aprovechamiento, Clase, (Tipo) Pesetas, Has as cs superficie. Includes sub-section 'REGADIO' with various agricultural categories like 'Huerta agua pie Ebro', 'Cereal agua pie Ebro', etc.

(Continuará)

Delegación de Hacienda

SERVICIO PROVINCIAL DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

183

Habiéndose expuesto al público el Padrón de la riqueza Rústica del año 1956 por el plazo reglamentario y resueltas las reclamaciones efectuadas, se hace público por el presente anuncio, que han sido aprobados por ese Servicio Provincial de Catastro de Rústica, los padrones correspondientes a los terminos municipales de:

Zorraquina, Viguera, Hornos de Moncalville, Baños de Rioja, Ochánduri, Villalba de Rioja, Medrano, Tirgo, Gimileo, San Torcuato, Cidamón, Villarta Quintana, Santurde, Valgañón, Leza de Río Leza, Zenzano Tormentos, Sorzano, Santurdejo, Ollauri, Torremontaño, Villalobos, Herramélluri, Galbarruli, Sajarra, Manzanares de Rioja, Leiva, Sotés, Casalarreina, Cieruela, Corporales, Fricio, El Villar de Arnedo, San Millán de Yécora Pradejón Lagunilla, Alcanadre, Sojuela, Treviana y Hormilleja.

Logroño 6 de febrero de 1956.

El Ingeniero Jefe Victor Labarga

V.º B.º

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

181

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

63

Por resolución de fecha 30 de diciembre de 1.955 ha sido aprobado técnicamente el Proyecto de conducción de aguas para el abastecimiento de Cabretón y Valdegutur (Logroño).

Las obras proyectadas comprenden: Las de toma de aguas del Manantial Peña Calveta, las de conducción mediante tubería colocada en Zanja hasta los pueblos de Cabretón y Valdegutur. Un depósito regulador que domina al pueblo de Valdegutur y las correspondientes obras accesoria de registros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto Proyecto el en las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo del General Mola, 26 1º.

Zaragoza 11 de Enero de 1956. El Ingeniero Jefe de la Sección primera.

«Pedro A Ibarra»

74

NOTA ANUNCIO

125

D. Francisáo León Martínez-Tona, como Presidente de la Comunidad de Regantes «Estanca de B. starrio», de la ciudad de Arnedo (Logroño), solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas procedentes de la

«Acequia de Panizares» y «Yasa Bergasa», «Barranco de Valde-trigueros» y «Valdejuelo» todos en término de Carbonera (Logroño) excepto, el de «Yasa de Bergasa» que se encuentra en término municipal de Bergasa (Logroño). El objeto de dichos aprovechamientos es para riegos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director Adjunto de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 20 días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las Oficina de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza Paseo del General Mola, 26 1º.

Zaragoza 25 de enero de 1.956

El Ingeniero Director Adjunto

Fausto Gómez

136

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

168

En el alistamiento para el Reemplazo del año actual 1.956, formado por el Ayuntamiento de esta Villa, se halla el mozo Leandro Gil Sainz hijo de Bernabé y Eulalia, nacido en esta localidad el día 26 de Febrero del año 1.935, por esta causa pertenecientes al Reemplazo actual de 1.956, e ignorándose el domicilio y paradero actual de este mozo, por el presente se le cita, para los efectos de la Rectificación y cierre del Alistamiento, que han de tener lugar los días 29 del actual y doce de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana y al acto de Clasificación y declaración de soldados que ha de verificarse el día 19 de Febrero de este año y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer ante este Ayuntamiento, bien personalmente, o por persona debidamente autorizada para ello, advirtiéndose por medio del presente que de no asistir a dichos actos, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Ochánduri 26 de enero 1.956.

El Alcalde

184

ANUNCIO

142

D. Víctor-García Martínez, Presidente de la Entidad Local Menor de El Collado

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentar en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demas entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo Legal.

En El Collado, 26 de enero de 1956

El Presidente,

153